



Dan luz verde a reforma sobre extorsión en San Lázaro

Los diputados avalaron la iniciativa presidencial para expedir una ley general contra este delito y aumentar las penas para castigarlo en todo el país. La minuta que se envió al Senado de la República especifica la obligación del Estado de atender a los afectados por el crimen y perseguir el ilícito de oficio **MÉXICO P.4**

EN SAN LÁZARO, APROBACIÓN UNÁNIME

Avalan los diputados la reforma sobre extorsión

Trámite. La iniciativa presidencial, que endurece sanciones contra este delito, pasa al Senado para su proceso legislativo

YALINA RUÍZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma presidencial en materia de extorsión por mayoría calificada, que busca expedir una Ley General contra dicho delito, endureciendo las sanciones en todo el país.

Con 474 votos a favor y cero en contra, el pleno de San Lázaro avaló el dictamen en lo general y en lo particular, con lo que pasa al Senado de la República para su análisis y eventual aprobación.

A pesar que la extorsión ya forma parte del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, el tipo penal no está homologado en los estados de la República, por lo que ese será uno de los puntos a tomar en cuenta.

De igual forma, se especificará la obligación del Estado de atender a las víctimas de extorsión y perseguir de oficio este ilícito.

El diputado morenista y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy Rangel, detalló que es uno de los delitos que más lastiman a la sociedad mexicana, pues tiene graves repercusiones en la seguridad pública, en la economía y en la vida de las personas.

“Enfrentar este flagelo nos condiciona a concebirlo no como una conducta menor que únicamente afecta la seguridad personal, sino también de manera cada vez más recurrente al patrimonio y a la esfera psicológica y emocional entre otros bienes jurídicos”, dijo.

A su vez, señaló que la estrategia nacional contra la extorsión permitirá una mejor coordinación interinstitucional entre las dependencias vinculadas a la atención de este delito.

“Una condicionante para el combate del delito a la extorsión a nivel nacional tiene que ver con la necesidad de homologar las penas, que permita unificar criterios de justa punibilidad y que nos ayude a combatir realmente este delito. Se requiere la expedición de un marco legal, que será esta Ley General Contra la Extorsión”, manifestó.

Por su parte, Claudia Ruiz Masieu, diputada de MC, resaltó que el

 No se ve que esté contemplado un presupuesto específico para esta estrategia nacional contra la extorsión. No está en el presupuesto”

FERNANDO TORRES GRACIANO
Diputado del PAN

Congreso de la Unión ha diseñado órdenes normativas ambiciosas, homologado tipos penales, fortalecido las penas, y ordenado el establecimiento de instituciones especializadas. Pero no han logrado traducir esas expectativas y esos esfuerzos en resultados tangibles y en un cambio de la cotidianidad.

“¿Qué resultados distintos vamos a tener si seguimos la misma ruta? La respuesta no está en la falta de normas, sino en la enorme distancia que existe entre las normas y la realidad”.

El diputado panista Fernando Torres Graciano, en su participación en tribuna, hizo un llamado en el pleno de San Lázaro de entrar de manera “rápida” a legislar sobre la Ley General Contra la Extorsión y no esperar los 180 días que establece el dictamen en uno de sus transitorios.

